



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
6 de enero de 2017
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2017

Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2017 Tema 8 del programa provisional
UNFPA – Recomendaciones de la Junta de Auditores

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2015: estado de aplicación de las recomendaciones

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

De conformidad con la decisión 97/2 de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se complace en presentar este informe sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 (A/71/5/Add.8).

La Junta de Auditores de las Naciones Unidas reconoce que el UNFPA goza de buena salud financiera y facilita una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la organización correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

En un cuadro aparte, que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA, se indica el estado actualizado de la aplicación de las recomendaciones de los auditores.

Elementos de una decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del presente informe sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.



I. Introducción

1. De conformidad con la decisión 97/2 de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se complace en presentar este informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (en adelante, la Junta de Auditores) para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (A/71/5/Add.8). La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó un resumen de las principales constataciones y conclusiones de la Junta de Auditores y el informe correspondiente del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. En el informe de la Junta de Auditores se reconoce que el UNFPA goza de buena salud financiera. El UNFPA se complace en haber recibido una opinión de auditoría sin reservas sobre sus estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015. Ello hace patente el constante empeño del UNFPA en asignar la más alta prioridad a resolver los problemas que preocupan a la Junta de Auditores y a fomentar una cultura de rendición de cuentas.

3. El UNFPA valora el reconocimiento por parte de la Junta de Auditores de las iniciativas de gestión dirigidas a mejorar sus actividades mediante la introducción de sistemas nuevos, entre otros el sistema de programación mundial para la gestión de los planes de trabajo y el sistema de información estratégica, que ha facilitado la documentación de los riesgos y el seguimiento de los resultados. La organización se ha comprometido a hacer frente a todas las cuestiones identificadas por la Junta de Auditores y prevé completar la aplicación de la mayoría de las recomendaciones del período anterior antes de finales de 2016. El UNFPA ha mejorado su respuesta a las recomendaciones mediante un enfoque exhaustivo y sistémico que refuerza el control y asegura el cumplimiento de las recomendaciones.

II. Estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría

4. La Junta de Auditores formuló 24 nuevas recomendaciones para 2015; en tanto que para 2014 había formulado 10. En los cuadros 1 y 2 que figuran a continuación se resume el estado de aplicación de las recomendaciones, en octubre de 2016, para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

Cuadro 1
Estado de aplicación de las principales recomendaciones para 2015

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo cierre se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>
Subdivisión de Servicios de Información de Gestión	2	–	1	1	1
División de Programas	2	–		2	2
División de Servicios de Gestión y Oficina del Director Ejecutivo	1	–	1		
Total	5	–	2	3	3

Cuadro 2
Estado de aplicación de todas las recomendaciones correspondientes a 2015

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo cierre se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>
Subdivisión de Servicios de Información de Gestión	6	–	4	2	2
División de Programas	4	–		4	4
División de Servicios de Gestión	3	–		3	3
División de Servicios de Gestión y Oficina del Director Ejecutivo	3	–	2	1	1
División de Recursos Humanos	2	–		2	2
División Técnica	2			2	2
Subdivisión de Servicios de Información de Gestión y División de Programas	3			3	3
Subdivisión de Servicios de Adquisición	1			1	1
Total	24	–	6	18	18

5. Este informe presenta el estado de aplicación de todas las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2015 y períodos anteriores. Se divide en nueve secciones dedicadas a las cuestiones siguientes: a) sistema de control interno; b) gestión de los programas; c) gestión de las adquisiciones; d) gestión basada en los resultados; e) gestión de recursos humanos; f) gestión de inventario; g) examen de los estados financieros; h) tecnología de la información; e i) otras recomendaciones de ejercicios económicos anteriores a 2015.

A. Sistema de control interno

Creación de estrategias de mitigación del riesgo

6. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) elabore estrategias de mitigación de riesgos generales que abarquen todas las actividades del UNFPA; y b) vele por que las oficinas en los países detecten claramente los riesgos adicionales y las estrategias de respuesta específicas para cada una de ellas y las documenten en el sistema.

7. En junio de 2015, el Director Ejecutivo del UNFPA creó el marco de gestión de los riesgos institucionales con el propósito de que la organización mantenga una estrategia integral y eficaz en este ámbito. La estrategia y el marco de gestión de los riesgos institucionales se fundamentan en las recomendaciones del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway conducentes a la aplicación eficaz de procesos y prácticas óptimas de gestión del riesgo en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Su objetivo consiste en generar una mentalidad de

gestión de los riesgos centrada, armonizada y sostenible en el UNFPA, lo cual se logrará por medio de un registro de riesgos transparente y computarizado, un comité de riesgos consolidado y grupos de trabajo sobre el tratamiento del riesgo, en los que participarán activamente todos los interesados. El UNFPA identificó 12 ámbitos de riesgo institucional (11 ámbitos estratégicos y el fraude) con miras a la primera ronda de evaluación. Más del 80% de la organización completó la primera evaluación de los riesgos institucionales.

8. A partir de las impresiones recogidas en el conjunto de la organización, el registro de riesgos institucionales se ha ampliado al segundo ciclo, iniciado en agosto de 2016, a fin de incluir otros riesgos que afectan a las dependencias institucionales. El módulo de respuesta a los riesgos incluirá, además del tratamiento del riesgo, una biblioteca mundial exhaustiva sobre mitigación que irá evolucionando de forma progresiva. En el ciclo actual, las dependencias institucionales deberán presentar planes de acción específicos con respecto a los riesgos elevados y críticos.

Ausencia de un plan de evaluación de riesgos y falta de documentación del proceso de evaluación de riesgos

9. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA vele porque las oficinas en los países a) documenten el proceso de evaluación de riesgos y establezcan un plan exhaustivo de evaluación para los riesgos de fraude y estratégicos, a fin de permitir la puesta en marcha de metodologías a largo plazo, criterios y matrices de riesgo, y de un calendario para hacer frente a los riesgos observados; y b) prosigan la capacitación del personal en materia de evaluación, detección y mitigación de los riesgos para aumentar los conocimientos y la comprensión de los riesgos que afectan al UNFPA.

10. Los miembros del Comité Ejecutivo del UNFPA han sido designados responsables de riesgos y han dirigido la evaluación de los 11 riesgos institucionales y el riesgo de fraude, así como la respuesta a ellos. De ese modo se ha reforzado la rendición de cuentas y se han mejorado la gobernanza, la gestión del riesgo y los controles internos. Esos responsables de riesgos conforman el comité de riesgos, que preside el Director Ejecutivo. Cada responsable dirige un grupo de trabajo sobre el tratamiento del riesgo, en el cual se incluye un órgano representativo de expertos de la organización en la materia, cuyas funciones, responsabilidades, conocimientos y experiencia deben contribuir al desarrollo y la puesta en práctica de estrategias adecuadas de respuesta a los riesgos identificados y nuevos en sus ámbitos respectivos.

11. El ciclo de evaluación de riesgos de 2016 se ha ampliado con ánimo de incluir la fundamentación o justificación de la clasificación de riesgos y un plan de acción amplio de alto nivel dirigido a mitigar aquellos riesgos clasificados como «elevados» o «críticos». La capacitación de las dependencias institucionales se llevó a cabo por medio de seminarios web exhaustivos, en los que se trataron, entre otros aspectos, las definiciones del concepto de riesgo y una nota orientativa detallada sobre la documentación y evaluación del riesgo a partir de su probabilidad y repercusión.

Establecimiento de criterios para clasificar los riesgos

12. La Junta recomendó que el UNFPA a) vele por que las oficinas en los países preparen matrices de riesgos y definan los criterios utilizados para la clasificación de los riesgos detectados; b) examine la definición de riesgo bajo para que haya coherencia en la clasificación de los riesgos, que se utilizará en todas las dependencias institucionales; y c) modifique el sistema de información estratégica para incluir un servicio de clasificación de los riesgos estratégicos adicionales detectados por la oficina en el país y de asignación de los coordinadores.

13. El UNFPA ha mejorado la aplicación «myRisks» de su sistema de información estratégica mediante la incorporación de los tres elementos de la recomendación anterior con vistas al ciclo iniciado en agosto de 2016. A fin de garantizar el cumplimiento en toda la organización, se ha ofrecido una capacitación amplia a los usuarios. Asimismo, se ha elaborado una nota orientativa en

la que se definen con claridad las clasificaciones de riesgo bajo, medio, elevado y crítico, y se ha introducido la nueva clasificación de «no aplicable».

B. Gestión de los programas

Uso del sistema de programación mundial para la gestión del plan de trabajo y el presupuesto

14. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) vele por que se actualice en el sistema de programación mundial la información presupuestaria, y por que se lleve a cabo la conciliación de la información presupuestaria entre los importes que se envíen al control de los compromisos y los importes indicados en el plan de trabajo para esas actividades; y b) considere la posibilidad de introducir nuevas funciones en el sistema para incluir la información no financiera obtenida de los informes sobre la marcha de los trabajos de los asociados en la ejecución.

15. El UNFPA ha añadido recientemente una función en el sistema de programación mundial con la que se avisa a los usuarios cuando los importes que figuran en el plan de trabajo no coinciden con los que se presentan al control de los compromisos. La organización efectuó otros análisis de los planes de trabajo con ánimo de ayudar a los usuarios de manera continuada a identificar toda discrepancia no deseada. La fase II del sistema de programación mundial incluirá la información no financiera de los informes sobre la marcha de los trabajos de los asociados en la ejecución.

Garantía de calidad en los informes sobre la marcha de los trabajos de los planes de trabajo

16. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) continúe las iniciativas destinadas a mejorar la capacidad de los asociados en la ejecución, de manera que los informes sobre la marcha de los trabajos del plan de trabajo reflejen el logro de resultados en un período específico y claramente los progresos hacia la consecución de las metas propuestas; y b) lleve a cabo las actividades de garantía de calidad al recibir los informes sobre la marcha de los trabajos y resuelva las deficiencias observadas.

17. En las directrices actualizadas para las oficinas en los países acerca de la supervisión de los asociados en la ejecución se señalarán otros requisitos que ayudarán a mejorar la calidad de los informes de tales asociados. La calidad de los informes también mejorará al aplicarse el proceso revisado de selección de los asociados en la ejecución. A lo largo de 2017, durante la capacitación sobre la fase II del sistema de programación mundial, se impartirá formación a los asociados en la ejecución sobre las nuevas funciones del sistema. La fase II incluirá la posibilidad de que el personal de los programas del UNFPA acepte formalmente todos los informes trimestrales sobre la marcha de los trabajos.

Documentación sobre la determinación de las tasas de gastos de apoyo

18. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA introduzca en la nota de orientación el requisito de que las oficinas en los países documenten todo el proceso de determinación de las tasas de gastos de apoyo con los asociados en la ejecución, sin olvidar los criterios o fundamentos aplicados al negociar dichas tasas con ellos.

19. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA modificará la nota de orientación sobre la determinación de las tasas de gastos de apoyo, a fin de incluir la necesidad de documentar el proceso conducente al acuerdo relativo a las tasas de gastos de apoyo con los asociados en la ejecución.

C. Gestión de las adquisiciones

Órdenes de compra emitidas después de la entrega de bienes y servicios

20. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) utilice la orden de compra generada en Atlas como instrumento contractual principal para la adquisición de bienes y para comprometer los fondos antes de la entrega de bienes y servicios, a fin de minimizar el riesgo de información errónea y garantizar el cumplimiento de los procedimientos de adquisición y el marco de control interno; y b) disponga que la Subdivisión de Servicios de Adquisición supervise las oficinas en los países para cerciorarse de que cumplan las normas y los reglamentaciones de adquisiciones.

21. En respuesta, el UNFPA está aplicando esta recomendación en dos niveles: a) el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición solicitará por escrito a los directores de las oficinas que recuerden a su personal el requisito de crear órdenes de compra para comprometer los fondos en el momento en que se emitan los contratos, en lugar de cuando se efectúe el pago (la Subdivisión realizará comunicaciones parecidas con los gestores de las actividades y el personal de adquisiciones de las oficinas en los países); y b) la Subdivisión de Servicios de Adquisición llevará a cabo controles aleatorios y tareas de seguimiento con las oficinas en los países, de forma independiente, cuando se determine la posibilidad de que existan incumplimientos, a fin de impedir que se repitan.

D. Gestión basada en los resultados

Uso del sistema de información estratégica en la gestión basada en los resultados

22. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) considere la posibilidad de mejorar la calidad de los indicadores para expresar metas cualitativas que deban lograrse y definir claramente los productos sobre la base de los resultados que deben alcanzarse para facilitar la supervisión y presentación de informes trimestrales; y b) elabore orientaciones y mecanismos de garantía de calidad elevada que garanticen la posibilidad de medir los hitos de forma inequívoca durante la etapa de supervisión y presentación de informes, y que se conciben para permitir el seguimiento del logro de las metas que componen los indicadores.

23. En respuesta a esta recomendación, se mejorarán las directrices para la preparación de los planes anuales de resultados con la aplicación «myResults» del sistema de información estratégica, de modo que den cabida a nuevos ejemplos y criterios de garantía de la calidad que orienten a las dependencias institucionales de cara a la formulación de productos, indicadores e hitos trimestrales. Las directrices de garantía de la calidad en la planificación y la supervisión de los resultados y la presentación de informes al respecto se integrarán en las directrices generales de «myResults», con ánimo de que todas las dependencias institucionales dispongan de tales criterios para evaluar los resultados, los planes y los informes y cerciorarse de su calidad.

E. Gestión de recursos humanos

Gestión de la aplicación eService de servicio electrónico en línea

24. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) adopte medidas correctivas en los casos de error evidente en la introducción de datos, a fin de mejorar la exactitud y fiabilidad de los informes elaborados por el sistema sobre las vacaciones anuales; y b) siga depurando los datos del sistema de manera que los informes no contengan los saldos de días de vacaciones de los funcionarios separados del servicio.

25. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA, con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tomará medidas correctivas acerca de las entradas de datos erróneas y seguirá depurando los datos periódicamente. El UNFPA ha colaborado con el PNUD en el desarrollo de una secuencia de comandos para corregir los problemas del sistema. En el futuro,

velará de manera proactiva por que se ajusten los saldos de días de vacaciones de los funcionarios separados del servicio.

Mantenimiento de la contratación de los titulares de contratos de servicios

26. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) acometa una evaluación de sus necesidades en materia de recursos humanos y revise los contratos de servicios vigentes, con ánimo de reducir el uso de la modalidad de contrato de servicios en las funciones principales del UNFPA; y b) supervise el proceso de contratación de los titulares de contratos de servicios, para cerciorarse de que se los contrata para funciones complementarias recogidas en el manual del PNUD sobre contratos de servicios, adoptado por el UNFPA.

27. En respuesta, el personal estratégico asociado de las oficinas regionales supervisa la contratación de los titulares de contratos de servicios mediante la revisión de sus atribuciones, para cerciorarse de que se los contrata para funciones complementarias, de conformidad con el manual del PNUD sobre contratos de servicios. Asimismo, el UNFPA seguirá acometiendo, si procede, reestructuraciones en las oficinas en los países a partir de las necesidades de los programas, con las que se regularán las funciones principales y se reducirá la dependencia de los contratos de servicios.

F. Gestión de inventario

Modificación del sistema de gestión de inventario antes de actualizar la política de inventarios

28. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) agilice la actualización de la política de inventario y el manual de procedimientos, en aras de la coherencia y la uniformidad del contenido y las instrucciones del nuevo sistema de inventario; y b) vele por que en el futuro, en caso de cambios en el sistema, la política se actualice en consonancia con la adopción del nuevo sistema.

29. El UNFPA ha formado un grupo de trabajo interdivisional sobre la gestión de inventario, en el participan representantes de la Subdivisión de Seguridad del Abastecimiento de Suministros, la Subdivisión de Finanzas, la Subdivisión de Contextos Frágiles y de Asistencia Humanitaria, la Dependencia de Asuntos Jurídicos, la Subdivisión de Servicios de Información y Gestión, la División de Programas, la Subdivisión de Servicios de Adquisición y todas las oficinas regionales. Al grupo de trabajo se le ha asignado la tarea de actualizar la política de inventario. El grupo de trabajo interdivisional y la Junta Consultiva sobre Cambios velarán colectivamente por la conformidad de las políticas con cualquier sistema nuevo.

Funciones y responsabilidades del personal participante en el proceso de gestión de inventario

30. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) defina con claridad las funciones, responsabilidades y alcance de los órganos de supervisión y otros miembros del personal que participan en el proceso de gestión de inventario; y b) formule una descripción estándar de las funciones del coordinador de inventario en la que se recojan las competencias necesarias.

31. El grupo de trabajo interdivisional sobre la gestión de inventario está definiendo las funciones, las responsabilidades y la rendición de cuentas de todos los interesados que participan en el proceso íntegro de gestión de inventario, incluida la redacción de la descripción de las funciones del coordinador de inventario.

G. Examen de los estados financieros

Método de valoración de los inventarios

32. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) armonice las políticas y directrices de valoración de los inventarios, a efectos de mantener la coherencia al determinar los costos de inventario; b) compare el costo con el costo neto de reposición de todos los inventarios; y c) cree mecanismos que recojan los costos corrientes de reposición de todos los inventarios, a fin de mejorar la valoración de los inventarios al hacer balance y proceder al cierre de cuentas.

33. En respuesta a la recomendación anterior, el UNFPA comparó el valor contable y el costo corriente de reposición de los saldos de inventario con una antigüedad superior a 6 meses correspondientes a 2015, y observó una divergencia prácticamente insignificante. En el marco de los procedimientos de cierre de las cuentas de 2016 se llevará a cabo otra comparación entre los costos y el costo corriente de reposición, que se centrará igualmente en los bienes con una antigüedad superior a 6 meses. Asimismo, el UNFPA acometerá una revisión exhaustiva de su política de gestión de inventarios, en la que se incluirá la actualización de la sección relativa a la valoración de los inventarios.

Examen de la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno

34. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) incorpore en su presupuesto integrado para 2018-2021 las previsiones de costos sobre el uso del fondo de reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno; y b) revise la cifra fijada como umbral de la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno teniendo en cuenta la evolución del entorno económico.

35. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA examinará si resulta viable crear un mecanismo apropiado para calcular los costos futuros en el Equipo de Tareas sobre Locales Comunes y Oficinas de los Coordinadores Residentes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Una vez completado dicho examen, es probable que el UNFPA se encuentre en una posición más ventajosa para evaluar proyecciones de costos futuras que incluyan no solo los locales del UNFPA, sino también aquellos que comparta con otros organismos en los lugares de destino fuera de la sede del sistema de las Naciones Unidas, con el propósito de aplicar esta recomendación de forma coherente entre las organizaciones participantes.

Consignación como gasto de los costos de investigación y desarrollo durante el ejercicio

36. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) consigne el importe agregado de investigación y desarrollo correspondiente a las partidas de activos intangibles que se consignaron como gasto en el período; b) establezca una nueva identidad de activo para el software desarrollado a nivel interno; c) cree códigos de cuenta independientes para consignar los costos, la amortización acumulada y los gastos de amortización correspondientes a los programas informáticos adquiridos externamente y los desarrollados internamente; y d) diseñe un instrumento o mecanismo para hacer el seguimiento de los costos de los programas informáticos desarrollados internamente.

37. El UNFPA ha aplicado los puntos b) y c) de la recomendación, y el punto d) se encuentra en vías de aplicación. El UNFPA y la Junta de Auditores albergaban opiniones diferentes acerca de la definición de los gastos de investigación y desarrollo que es preciso consignar según la norma 31 de las IPSAS (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público), la cual rige el tratamiento contable de los activos intangibles. El UNFPA ha solicitado al Grupo de Trabajo sobre las Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas que explique cómo interpreta dicha obligación de consignación, dada la ambigüedad de la Norma Internacional de Contabilidad. El Fondo se compromete a colaborar con la Junta de Auditores con ánimo de que la presentación de la información financiera de sus estados financieros cumpla plenamente las disposiciones de las IPSAS.

H. Tecnología de la información

Examen de las políticas relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones

38. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) lleve a cabo cada año una evaluación de los riesgos de seguridad en materia de información y un examen de las políticas relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC); b) formule y aplique una política de clasificación de la información; y c) adopte normas aceptadas por la comunidad internacional relativas a la gestión de la seguridad de la información, en favor de establecer controles con una repercusión mayor en la organización.

39. Con vistas a aplicar esta recomendación, el UNFPA realizó una evaluación de los riesgos de seguridad en materia de información, en el marco de la evaluación general del riesgo en las TIC que sirvió de complemento al proyecto de gestión de los riesgos institucionales («myRisks»). La Subdivisión de Servicios de Información de Gestión ha revisado y actualizado el Manual de Directivas y Procedimientos relativo a las TIC, en concreto a raíz de la sugerencia de la Junta de Auditores de incluir cuadros de control en los que se refleje cuándo se revisó o aprobó una política, quién la revisó o aprobó, qué modificaciones de calado se aplicaron y cuándo debe llevarse a cabo la siguiente revisión. En este momento, en el marco del proyecto institucional sobre la gestión de registros, denominado «iDocs», se está definiendo la política de clasificación de la información del UNFPA. La Subdivisión de Servicios de Información de Gestión seleccionará para su adopción controles adicionales de la seguridad de la información que tendrán una repercusión mayor en la organización; entre otros, la creación y aplicación de políticas en toda la red, incluidos los dispositivos y las aplicaciones.

Gestión de proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones

40. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) elabore y aplique una guía para la gestión de proyectos en la que se sienten las bases para la adopción de la segunda versión de Proyectos en Entornos Controlados (PRINCE2) y métodos ágiles para los procesos de gestión de proyectos de TIC; b) establezca y aplique criterios para la priorización de proyectos de TIC, que la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones empleará en sus decisiones; y c) ponga en marcha un mecanismo para consignar los costos de los programas informáticos desarrollados a nivel interno.

41. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA ha redactado las directrices para la gestión de proyectos, que incluyen PRINCE2 y metodologías ágiles; el borrador se está revisando con miras a su finalización y aprobación. En septiembre de 2016, la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones elaboró y aprobó una serie de criterios para la priorización de los proyectos de TIC, que ya están vigentes. Asimismo, se han elaborado directrices para el cálculo del costo de los proyectos, las cuales se están revisando en este momento con miras a su finalización y aprobación.

Plan de recuperación en casos de desastre informático

42. La Junta recomendó que el UNFPA a) elabore, documente, ensaye y aplique un plan integral de recuperación en caso de desastre informático en el que se tengan en cuenta todos los sistemas institucionales críticos y sus dependencias; y b) examine y ensaye periódicamente el plan de recuperación en caso de desastre, y documente los exámenes y ensayos realizados.

43. En 2015, el UNFPA desplazó a Copenhague su emplazamiento de recuperación en caso de desastre. La Subdivisión de Servicios de Información de Gestión elaborará un nuevo plan de recuperación en caso de desastre informático, tomando en consideración las nuevas oportunidades que ofrece el hospedaje en la nube, y pondrá a prueba la validez de dicho método.

Separación de funciones en el sistema de programación mundial

44. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) fortalezca las funciones de acceso del sistema de programación mundial mediante la creación y aplicación en Atlas de funciones del sistema por las que se otorga acceso a los usuarios con arreglo a sus funciones y obligaciones; y b) examine la lista de usuarios con derechos de acceso al sistema de programación mundial y modifique la aplicación del sistema a fin de dar cabida a la separación de funciones, en especial en relación con la creación de planes de trabajo y la presentación de presupuestos al control presupuestario, de manera que distintas personas estén a cargo tales tareas.
45. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA está revisando y reforzando todas las funciones del sistema de programación mundial, con vistas a aplicar esos cambios posteriormente en Atlas.

Proceso de gestión del cambio

46. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) cree una junta consultiva sobre cambios o situaciones de emergencia, determinando con claridad sus responsabilidades y composición desde el punto de vista tanto técnico como institucional; y b) elabore y aplique directrices para la gestión del cambio en la que se sienten las bases para la adopción de procesos pertinentes de gestión del cambio en un entorno informático.
47. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA está reforzando el proceso de gestión del cambio para las aplicaciones de planificación de recursos no institucionales. A este respecto, la Subdivisión de Servicios de Información de Gestión ha revisado el mandato de la junta consultiva sobre cambios y ha elaborado y aplicado directrices para la gestión del cambio.

Adquisición, desarrollo y mantenimiento de programas informáticos

48. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA elabore y aplique orientaciones sobre el ciclo vital de desarrollo de programas informáticos e incluya todos los controles necesarios en cada etapa del proceso, a fin de garantizar que las aplicaciones se desarrollen de conformidad con las especificaciones de diseño, las normas sobre desarrollo y documentación, los requisitos en materia de garantía de la calidad y las normas de aprobación.
49. La Subdivisión de Servicios de Información de Gestión ha elaborado la guía sobre el ciclo vital de desarrollo de programas informáticos, que ya se aplica como norma en el UNFPA.

Evaluación del riesgo en la planificación estratégica del sistema de información para la gestión en las dependencias

50. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) vincule los riesgos detectados con los objetivos estratégicos correspondientes en el ámbito de las TIC, para garantizar la evaluación correcta de los riesgos de todos los objetivos; b) establezca un mecanismo para hacer el seguimiento de la aplicación de los controles para la mitigación de los riesgos relacionados con las tecnologías de la información y presentar informes al respecto; c) lleve a cabo evaluaciones de los riesgos específicos de las TIC y los documente como otros riesgos en el módulo de evaluación del riesgo; y d) describa las metodologías que la Subdivisión de Servicios de Información de Gestión utiliza para determinar, analizar y evaluar los riesgos informáticos documentados en la evaluación de riesgos del plan estratégico sobre TIC para el período 2014-2017.
51. Los riesgos identificados en la estrategia sobre TIC para 2014-2017 se armonizaron con los objetivos estratégicos en ese ámbito por medio de una herramienta provisional de control del riesgo. En esta se señaló información pertinente a cada riesgo, incluida la capacidad para hacer el seguimiento de la aplicación de los controles de mitigación e informar al respecto. Las tareas de determinación, seguimiento y presentación de informes sobre los riesgos adicionales (incluida la

evaluación y aplicación de los controles de mitigación) se llevarán a cabo empleando el marco de riesgos institucionales.

Garantías sobre los controles de las organizaciones de servicios

52. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA incluya en todos sus arreglos contractuales la necesidad de efectuar exámenes de la Norma Internacional sobre Encargos de Aseguramiento y su frecuencia, lo que ofrecerá al UNFPA garantías razonables sobre los controles y la eficacia operativa de las organizaciones a que se externalizan servicios.

53. La obligación de que los proveedores presenten informes internos anuales de certificación de controles elaborados por auditores independientes sobre la base de normas reconocidas, con objeto de que el UNFPA cuente con garantías razonables de la idoneidad del diseño y la eficacia operativa de los controles vigentes que se aplican a los servicios externalizados, se ha incorporado a la política de gestión de la externalización de servicios informáticos y a las condiciones especiales de los contratos del UNFPA, y en octubre de 2016 entró en vigor para los contratos nuevos y las prórrogas de los ya existentes.

Control del acceso al sistema de información estratégica

54. La Junta recomendó que el UNFPA defina claramente la matriz de funciones y vele por que se cumpla la separación de funciones al otorgar acceso a la aplicación.

55. La matriz de funciones se revisará para garantizar que se observa el principio de la separación de funciones. También se revisarán las directrices conexas con ánimo de hacer cumplir la separación de funciones.

Examen de las TIC y Proyecto de transformación de las TIC resultante

56. Entre mayo y septiembre de 2016, el UNFPA realizó un examen de las TIC consistente en una evaluación independiente, con el propósito de analizar la situación de las TIC en la organización, incluidas la gestión y la estructura empleada para prestar los servicios. Las recomendaciones del examen se presentaron ante el Comité Ejecutivo del UNFPA y se aprobaron en septiembre de 2016. A raíz de dicho examen, en noviembre de 2016 se puso en marcha el Proyecto de transformación de las TIC. Uno de los resultados concretos del proyecto consiste en el desarrollo y la aplicación de un conjunto de herramientas y metodologías que deben mejorar, de aquí a 2017, la gobernanza y la gestión de la planificación, el cálculo de costos, la supervisión, la gestión de proyectos y las operaciones en el ámbito de las TIC. La administración del UNFPA tiene el convencimiento de que el proyecto abordará la mayoría de las recomendaciones sobre las TIC que se mencionan en la sección H (Tecnología de la información) del presente informe.

I. Otras recomendaciones de ejercicios económicos anteriores a 2015

Establecimiento de oficinas descentralizadas

57. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) actualice las directrices de las oficinas descentralizadas con el fin de definir claramente y esbozar los diversos mecanismos para la puesta en marcha y gestión de las actividades de las oficinas descentralizadas; b) siga elaborando estudios de viabilidad generales y procure obtener la aprobación retroactiva para el resto de las oficinas descentralizadas; y c) incorpore el organigrama de las oficinas descentralizadas y sus relaciones jerárquicas en la estructura institucional de las oficinas en los países.

58. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA realizó un examen exhaustivo de sus oficinas descentralizadas para comprobar la disponibilidad de estudios de viabilidad y aprobaciones de las oficinas regionales y, en su caso, obtener las autorizaciones retroactivas. El UNFPA se encuentra

en proceso de actualizar sus directrices aplicables a las oficinas descentralizadas, en virtud del marco de armonización de los recursos humanos. En ellas determinará y describirá los diferentes tipos de mecanismos de tales oficinas, incluida su vinculación con la estructura institucional de las oficinas en los países.

Deficiencias en la evaluación del desempeño

59. La Junta recomendó asimismo al UNFPA que a) se asegure de que se realicen visitas de supervisión y evaluación con el fin de evaluar de manera eficaz la ejecución de las actividades en las oficinas descentralizadas; b) defina el papel de los coordinadores de las oficinas descentralizadas y proporcione una orientación precisa sobre el tipo de apoyo y supervisión que los coordinadores deberían brindar; y c) establezca objetivos de desempeño y criterios sistemáticos de supervisión y evaluación para los coordinadores, de manera que su desempeño sea acorde con el mandato del UNFPA.

60. El UNFPA definirá con mayor detalle la función de apoyo y supervisión de los coordinadores de las oficinas descentralizadas en las directrices actualizadas para dichas oficinas. Los objetivos de desempeño y la supervisión y evaluación del personal (incluidos los coordinadores) se gestionan a través de la aplicación de evaluación y desarrollo de la actuación profesional; los de las dependencias institucionales del UNFPA, a través del sistema de información estratégica.

Mantenimiento de la base de datos mundial para consultores y contratos de servicios

61. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA siga elaborando una amplia base de datos mundial con objeto de mantener, registrar y actualizar periódicamente la información fundamental sobre consultores y contratos de servicios, a fin de mejorar el control, la supervisión y la presentación de informes de los acuerdos de servicios especiales y los contratos de servicios en las oficinas sobre el terreno.

62. En respuesta a esta recomendación, el UNFPA ya ha puesto en funcionamiento una base de datos mundial sobre los contratos de servicios, que se actualiza periódicamente. Asimismo, ha elaborado una base de datos con la que podrá mantener, registrar y actualizar los contratos de los consultores particulares, la cual ha reemplazado a los acuerdos de servicios especiales y, por tanto, posibilita una supervisión a nivel mundial. Esta nueva herramienta ya se está probando a nivel regional en América Latina y el Caribe, y se implantará progresivamente en todo el mundo una vez que se mejore su funcionalidad y facilidad de uso a partir de las impresiones y sugerencias de los usuarios.

Supervisión insuficiente de los planes de trabajo de los asociados en la ejecución

63. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) refuerce sus procedimientos de supervisión de los asociados en la ejecución para velar por la adecuada ejecución de las actividades programáticas; y b) elabore los planes de vigilancia que se pueden lograr dentro del plazo.

64. En respuesta a esta recomendación, la fase II del sistema de programación mundial, cuya puesta en marcha está prevista para el segundo trimestre de 2017, incluirá los informes sobre los progresos realizados en la aplicación de los planes de trabajo de los asociados en la ejecución. Los pagos a tales asociados estarán sujetos a la presentación adecuada y oportuna de informes sobre los progresos y resultados de la ejecución de las actividades. La fase II del sistema de programación mundial exigirá también la presentación, dentro del plazo oportuno, del formulario de autorización de financiación y certificado de gastos, requisito obligatorio previo a la realización de cualquier pago a los asociados en la ejecución de proyectos. Con vistas a aplicar el segundo elemento de esta

recomendación, el UNFPA ha iniciado un examen de las buenas prácticas generadas por las oficinas en los países en su colaboración con los asociados en la ejecución. Esas prácticas, cuya recopilación se prevé completar en 2016, fundamentarán la elaboración de una guía pertinente dirigida a fortalecer la supervisión de los asociados en la ejecución con el propósito de elaborar informes de resultados de mayor calidad. Ya se ha redactado la nota orientativa provisional sobre la supervisión a distancia, cuya finalización está prevista para diciembre de 2016. La revisión en curso de la política relativa al control financiero y de programas y la presentación de informes al respecto reforzará las medidas que deberán adoptarse con carácter obligatorio para hacer un seguimiento de las recomendaciones u observaciones acerca de las visitas sobre el terreno y documentar adecuadamente sus progresos o cierre. Para facilitar este aspecto, en la política se incluirá un modelo de plan de acción para el seguimiento de las recomendaciones u observaciones.

65. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA a) establezca u mecanismo sólido de la cadena de suministro robusta para garantizar la entrega y la distribución eficaces del inventario adquirido a los beneficiarios previstos por las oficinas sobre el terreno; y b) elabore instrumentos que permitan que las oficinas en los países supervisen la puntualidad y la eficacia de la distribución del inventario, incluido el seguimiento periódico de los principales parámetros, como el porcentaje de ejecución de los planes de distribución y los niveles de inventario mantenido en los puntos de prestación de servicios.

66. El UNFPA, en su empeño por mejorar constantemente sus sistemas dirigidos a facilitar una gestión eficiente del inventario, ha presentado un nuevo sistema de seguimiento de existencias denominado «Shipment Tracker», que en julio de 2015 sustituyó al sistema «Channel». El sistema nuevo permite controlar las mercancías a lo largo de todo el ciclo de adquisición y pago, desde la emisión del pedido hasta la entrega a los asociados en la ejecución del UNFPA, todo ello en un único sistema de planificación de los recursos institucionales. De ese modo, los usuarios del sistema y la administración disponen de información en tiempo real sobre el estado de las existencias en todo momento hasta que se entregan a los asociados en la ejecución. Asimismo, el sistema permite desarrollar herramientas analíticas y diagnósticas, lo que dota a la administración de datos sobre el volumen de artículos disponibles para su distribución o el saldo de existencias obsoletas. Con esos datos, la administración no solo identifica deficiencias en la secuencia logística nacional, como la demora excesiva en la entrega o la congestión, sino que también toma medidas al respecto. En 2016, el UNFPA añadió al sistema Shipment Tracker elementos que aumentarán la capacidad de la organización para controlar los bienes que caducan próximamente, producir informes precisos para los donantes y facilitar el seguimiento de los bienes presentes en los almacenes del UNFPA que todavía no se han distribuido. El grupo de trabajo interdivisional del UNFPA sobre la gestión de existencias está intentando que resulte viable supervisar los inventarios hasta los puntos de prestación de servicios.

67. El UNFPA aceptó la recomendación de la Junta de a) acelerar la investigación sobre los saldos acreedores inusuales en las cuentas de anticipos de sueldo; y b) examinar la posibilidad de instaurar un sistema automatizado para el control de los anticipos abonados al personal en la sede y las oficinas sobre el terreno.

68. En respuesta a la recomendación anterior, el UNFPA ha elaborado un plan de acción pormenorizado que debe completarse en diciembre de 2017, y en el que ya se han registrado progresos importantes. El monto de los saldos acreedores de las cuentas de anticipos de sueldo se ha reducido ya en un 81%, de 333.000 dólares de los Estados Unidos en 2014 a 63.000 dólares en octubre de 2016. El examen y la autorización generales van adelantados con respecto al plan de acción. Asimismo, el UNFPA ha implementado el punto b) de la recomendación al desarrollar y poner en marcha una aplicación electrónica de anticipos de sueldo que mejora el flujo de trabajo referente a las autorizaciones anticipadas y la recuperación oportuna.

69. La Junta de Auditores observó una mejora en la aplicación de las recomendaciones que habían quedado pendientes en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2014. En el anexo 1 de su informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015, la Junta de

Audidores presentó un resumen del estado de aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. La Junta de Auditores señaló que, de 20 recomendaciones formuladas durante los ejercicios económicos anteriores, 14 (70%) se habían aplicado plenamente, y las otras 6 (30%) estaban en vías de aplicación. Las seis recomendaciones pendientes están a la espera de que se aprueben determinadas políticas, así como de la implementación de nuevas políticas, estructuras y herramientas en las oficinas locales.

70. En el Cuadro 3 se resume el estado de aplicación de las 6 recomendaciones que se encontraban en vías de aplicación en octubre de 2016.

Cuadro 3

Estado de aplicación de las recomendaciones de períodos anteriores que no se consideraban plenamente aplicadas en el anexo 1 del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015

Departamento encargado	Número de recomendaciones aceptadas	No aceptadas	Se ha solicitado su cierre	En vías de aplicación	Con plazo
División de Servicios de Gestión	1	–	–	1	1
División de Recursos Humanos	2	–	–	2	2
División de Programas	1	–	–	1	1
División de Recursos Humanos y División de Programas	1	–	–	1	1
División Técnica	1	–	–	1	1
Total	6	–	–	6	6

III. Conclusión

71. El UNFPA acoge con agrado la opinión de auditoría sin reservas que figura en el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del UNFPA correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015. La organización sigue concediendo la más alta prioridad al logro de una serie de opiniones de auditoría sin reservas y a la solución de las preocupaciones de la Junta de Auditores. Como observó la Junta, existe margen de mejora en ciertos ámbitos como la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales, la gestión de los programas —especialmente el sistema de programación mundial para la gestión de los planes de trabajo y los presupuestos, introducido recientemente—, el proceso de garantía de la calidad para los informes sobre progresos de los asociados en la ejecución, y la tecnología de la información y las comunicaciones.